

NCS Entorno Asesorías

Fecha: 24/07/2025

Versión 5.2.27

Esta versión es obligatoria para todos los usuarios.

Contenido de la versión:

- **Accesos Facturación.** Nuevo acceso a NCS Facturación Asesorías (adaptado a Veri*Factu) en el desplegable del botón de Facturación o desde el menú de categorías o árbol de opciones. **Desde descargar el nuevo programa desde la web de descargas de NCS.**
- **Ficha de clientes.** En el apartado de 'Activo en' se han añadido las opciones de 'EFacturaE' y 'NCS Clock'.
- **Archivo documental.** Se ha añadido una opción de borrado en la pantalla de consulta del documento seleccionado.
- **Circulares.** Nueva opción para el envío de comunicaciones a sus clientes. Puede crear todas las que necesite. En esta versión se incluyen dos modelos de circulares para que pueda informar sobre Veri*Factu y sus implicaciones a sus clientes. Una de ellas es simplemente informativa y la segunda completa la información con las soluciones de NCS software para adaptar las empresas a la nueva normativa. También se incluye una circular para informar de los cambios de la aplicación EFacturaE.

Instrucciones de instalación:

1.- Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.

2.- Salir de todas las aplicaciones.

3.- Descargar Instalación NCS Entorno Asesorías.

4.- Comenzar la instalación. Debe realizar la instalación en el equipo Servidor. Dispone de tres tipos de instalaciones:

- **Actualización.** Debe seleccionar este tipo si ya dispone de la aplicación. Durante la instalación se realizan copias de seguridad de forma automática y se actualizan los ficheros de la aplicación.
- **Nueva instalación con Fiscal.** Debe seleccionar este tipo si es una instalación nueva y van a instalar alguna de las aplicaciones de Fiscal. Es importante que en este caso instale primero los programas de Fiscal (Control Técnico, Gestión de Libros, etc.) que va a utilizar y por último realice esta instalación.
- **Nueva Instalación sin Fiscal.** Debe utilizar esta instalación sólo en el caso de que no vaya a instalar ninguna otra aplicación de Fiscal.

En estos dos últimos casos de instalaciones nuevas es necesario que Consulte con su Delegación.